



STESV
202633601170431
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de obra IDU-1013-2022 “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”. Respuesta a comunicado BTE No. 5661252026 radicado IDU 202618501305992 a Derecho de Petición sobre contrato de obra IDU-1013-2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud contenida en el oficio y copia de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

“(…) Después del temblor que se presentó, considero que ya deberían reforzar esta estructura y colocar las vigas, columnas o soportes estructurales que sean necesarios. Se ve que algunos de los soportes actuales no ofrecen suficiente seguridad, y me preocupa que, ante otro movimiento sísmico, pueda ocurrir una tragedia. Sería importante que un ingeniero estructural haga una inspección y determine qué refuerzos se necesitan antes de que ocurra algo más grave. La seguridad de las personas debería ser lo primero. (...)”

Respuesta: Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU IDU-1013-2022 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU IDU-1220-2022, cuyo objeto es **“Interventoría Integral A La Construcción De La Intersección A Desnivel De La Autopista Sur (NQS) Con Avenida Bosa Y Prolongación De La Avenida Las Torres Hasta La Conexión De Calle 59 Sur (Avenida Bosa)”**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633601170431
Información Pública
Al responder cite este número

Dicho esto, se informa que se trasladó la consulta a la interventoría de obra CONSORCIO LAS TORRES 2022, quien emitió respuesta mediante correo electrónico adjunto del 24/08/2026, indicando:

“(…) Con respecto a lo expuesto por el peticionario nos permitimos informar que:

- *La estructura de los puentes en proceso de construcción corresponde a un sistema conformado por tres (3) puentes independientes, cada uno con un estado de avance constructivo diferente, razón por la cual las condiciones observadas hacen parte de la secuencia normal de ejecución prevista en el diseño estructural y no representan una condición de inestabilidad o riesgo para la estructura, a saber:*
 - a. *Puente 7: actualmente las vigas se encuentran apoyadas de manera definitiva sobre los cabezales y neoprenos, conforme a la secuencia constructiva establecida en el diseño estructural.*
 - b. *Puente 1: actualmente los macizos de continuidad contemplados para la vinculación estructural de las vigas del puente se encuentran fundidos en su totalidad.*
 - c. *Puente 2: a la fecha se encuentran pendientes por fundir 2 macizos de continuidad sobre el costado de la localidad de Bosa*



*Vista aérea de los puentes vehiculares sobre la AUTOSUR
En orden de izquierda a derecha Pte 7 (peatona) Puente 1 y Puente 2*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601170431
Información Pública
Al responder cite este número

Es importante precisar que, durante esta etapa, las vigas permanecen soportadas mediante un sistema temporal de cimbra metálica MK120 en configuración MK150, diseñado específicamente para esta fase constructiva. Dicho sistema cuenta con una memoria de cálculo estructural elaborada conforme a la NSR-10, en la cual se verificaron las cargas de servicio y de diseño, las combinaciones de carga, la transmisión de esfuerzos entre los diferentes elementos del sistema, la capacidad resistente de los perfiles metálicos, puntales y torres de apoyo, así como las deformaciones admisibles durante la etapa constructiva.



- Torres retiradas
- Torres Instaladas
- Torres en proceso de retiro

También consideramos oportuno resaltar que los contratos de obra IDU 1013-2022 y de interventoría 1220-2022 para acompañar las etapas de preconstrucción y construcción cuentan con el apoyo de especialistas en estructuras, geotecnia, además del apoyo permanente en campo de profesionales en seguridad y salud en el trabajo, aspecto que garantiza el cumplimiento de normas sismorresistentes, especificaciones técnicas vigentes y de seguridad en obra.

Adicionalmente, en cumplimiento del PMT aprobado, los protocolos del componente SST, el CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV BOSA, en coordinación con la Interventoría y el IDU, ha implementado cerramientos, señalización, y control de acceso para impedir el ingreso de usuarios a las zonas donde se encuentran las torres MK, mediante la instalación de new jersey en concreto debidamente señalizados, como se observa en el siguiente registro fotográfico.

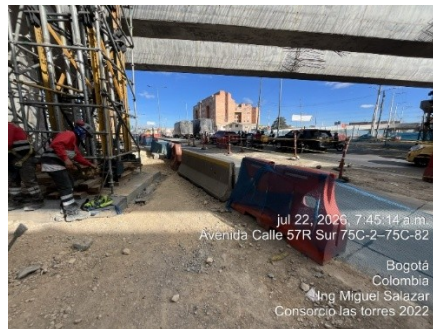
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601170431
Información Pública
Al responder cite este número



De igual forma, se extiende la invitación al ciudadano para que participe en los Comités IDU con la comunidad, espacios en los cuales se socializan los avances del proyecto, las actividades en ejecución y las novedades relacionadas con el contrato, los cuales se celebran una (01) vez al mes. (...)"

El Instituto de Desarrollo Urbano, en coordinación con el contratista, la interventoría y las entidades involucradas, continúa implementando acciones orientadas a mitigar los impactos temporales en el sector, comprendiendo las molestias que puedan generarse y reiterando que las obras tienen como propósito mejorar la movilidad y la calidad de vida de la comunidad de la localidad de Bosa.

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1013-2022, el contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV. BOSA, puede responderla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, tales como:

- Dirección: Kr 77 g # 60 39 sur Bosa Central
- Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 am - 12:00 m y 1 pm - 4:30 pm. Los sábados: 8:00 am - 10: 00 am
- Correo electrónico: puntoidu1013-2022@conconcreto.com

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601170431
Información Pública
Al responder cite este número

- Teléfono: 3105825345

Agradecemos su interés y reiteramos la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-08-2026 04:38:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: SERGIO EFREN CELY CABEZAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA MERCEDES SUAREZ CASAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5